COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA 06

SEXTA SESIÓN

Lima, martes 02 de junio de 2020

PRESIDENTE CONGRESISTA DANIEL OSEDA YUCRA

En Lima, siendo las 4:02 horas del martes 02 de junio de 2020, se reunieron por vía web y por el Canal del Congreso, en vivo, del Portal Institucional los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con la presencia de los congresistas Daniel Oseda Yucra, como Presidente, y Miguel Ángel Gonzales Santos como Secretario; y en calidad de miembro de dicha comisión los congresistas Rolando Campos Villalobos, Hipolito Chaiña, Contreras, Omar Merino López, Tania Rosalía Rodas Malca, María Luisa Silupú Inga, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan, y, como accesitario el congresista Jorge Vásquez Becerra y, contando con el quórum reglamentario de 9 congresistas titulares y 1 congresista accesitario, se dio inicio a la Sexta Sesión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, iniciada la sesión se integraron los congresistas Carlos Fernández Chacón y Carlos Almeri Veramendi.

El Presidente, con el quórum reglamentario dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Presidente sometió a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria realizada el 18 de mayo y la cuarta sesión ordinaria realizada el 19 de mayo, siendo aprobadas por unanimidad.

II. DESPACHO

El Presidente de la Comisión indicó que adjunto al oficio de citación, remitido a través de los correos electrónicos, se envió también, el cuadro de documentos recibidos y emitidos; y reporta que ha ingresado para dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, los siguientes Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley 5229/2020 el cual propone garantizar a los trabajadores de Essalud, comprendidos en el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) un trato igualitario, para acceder de manera sostenible, al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

Proyecto de Ley 5246/2020, ley que prohíbe a todas las entidades públicas contratar personal bajo la modalidad de locación de servicios para ejecutar actividades laborales de naturaleza permanente.

Proyecto de Ley 5248/2020, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Nuevo Sistema Nacional Único del Fondo de Pensiones y su unidad operativa, denominada La Gerencia Nacional de Supervisión de Fondos Previsionales de Pensiones. Promueve los procedimientos y mecanismos para la libre

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:19:01-0500

elección de los aportantes en las entidades financieras reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, a fin de que garanticen mayor rentabilidad de su capital.

Proyecto de Ley 5268/2020, que prohíbe la contratación del personal de Salud y de las municipalidades sin beneficios laborales, en zonas declaradas en Estado de Emergencia Sanitaria y por desastres naturales.

Proyecto de Ley 5280/2020, que establece la Cuota de empleo juvenil.

Proyecto de Ley 5292/2020, que propone modificar el régimen laboral del personal de Essalud al régimen privado del Decreto Legislativo 728 y la derogación de la Ley 30555

Proyecto de Ley 5297/2020, que garantiza el derecho del trabajador a mantener vigente su Seguro Vida Ley al término de su relación laboral.

III. INFORMES

El Presidente informó que se elaboró el informe correspondiente a la participación de la Presidenta Ejecutiva de Essalud, ante la Comisión, en los términos acordados. Es decir; con la recomendación, a través de la Presidencia del Congreso, de que se exhorte a la señora Sylvia Cáceres Pizarro, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, y al señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, Presidente de la República, a que en el marco de sus competencias proceda a retirar la confianza a la señora Fiorella Molinelli Aristondo, del cargo de Presidenta Ejecutiva de EsSalud. Dicho informe fue ingresado a la Presidencia el día jueves 28 de mayo del presente año.

Asimismo, informó sobre la problemática de los regímenes laborales en el sector público, que es materia de atención por los medios de comunicación y sobre el particular, recordó que el 20 de marzo de 2018 la Comisión de Trabajo y Seguridad Social aprobó el dictamen recaído en los siguientes Proyectos de Ley: 1455/2016, 1730/2017, 1744/2017; 1848/2017, 1852/2017, 1888/2017, 2181/2017, y 2580/2017; que proponen erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; referente a incorporar el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (Cas); iniciativas que fueron decretadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para que se encargue de emitir el dictamen correspondiente, que a la fecha no ha cumplido con presentar; motivo por el cual pidió tomar acuerdo de la Comisión, para solicitar al Presidente del Congreso, disponga la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la priorización en el debate del Pleno del Congreso.

El Presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes:

La congresista Tania Rodas, informó que el personal de salud, de Piura, Sullana y Lambayeque, no reciben sus bonos. Así como también, reportó que los contratos por terceros que iban hacer contratados como Cas, para el caso del covid 19, no han sido renovados en algunos centros específicamente en la Región La Libertad.

La congresista María Luisa Silupu, respalda la intervención de la congresista Tania Rodas, mencionando también que aún los trabajadores de salud no reciben sus bonos

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:19:32-0500

y que también hay personal por Terceros, en Piura, Sullana que sus derechos son atropellados; pidió que ese clamor del personal de salud sea escuchado.

El congresista Rolando Campos, informó en el Hospital Regional – MINSA, Chiclayo, hubo un plantón de todos los trabajadores médicos, enfermeras, solidarizándose con la familia de un trabajador que ha fallecido en el Hospital La Merced, que pertenece al servicio Cas, y no tienen ningún respaldo; además los equipos que reciben para trabajar, no son de calidad.

IV. PEDIDOS

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas para que hagan sus pedidos

La congresista Tania Rodas, solicitó que, mediante la presidencia de la Comisión, remitir una carta al Ministro de Salud y a la Presidenta Ejecutiva Molinelli, refiriéndose a la renovación de contratos y a los bonos.

La congresista María Luisa Silupu, precisó haber recibido el pedido del Frente Estatal de Trabajadores, de ser invitados mediante la plataforma virtual para que puedan expresar los problemas que tienen, también ha recibido quejas del puesto salud de Las Lomas, donde los contratos están siendo cortados; Igualmente se refirió a los despidos del personal administrativo de Sullana, de la Sub Región de Salud; para lo cual pidió tener en cuenta de velar por los trabajadores que piden el respaldo y de enviar un documento al Ministro de Salud.

El congresista Rolando Campos, solicitó que se priorice el Proyecto de Ley 4950/2020-CR, que propone autorizar a todas las unidades ejecutoras del Estado en sus tres niveles de gobierno a priorizar el pago de la deuda social de pensionistas, cesantes, jubilados y trabajadores activos, a nivel nacional, incluyendo devengados, y que tienen calidad de cosa juzgada de todos los regímenes laborales.

La congresista Tania Rodas, se refirió a las condiciones laborales de todos los trabajadores, en momentos de pandemia, EsSalud y las empresas Agro industriales, minas, de servicio público, la necesidad de vigilar los planes de Salud que se tienen para ellos, ya que hay contagiados por covid, despido; pidió consensuar para ver cómo se pueden aportar en cuanto a la protección orgánica y laboral de los trabajadores; también señaló que se tiene que velar por el escenario donde se desarrollan cada uno de los trabajadores del Perú, la cual sugirió que se tendría que oficiar.

El Presidente Daniel Oseda, sugirió se tendría que precisar los casos de los hospitales y de cuáles son.

El congresista Rolando Campos, solicitó que la Comisión se pronuncie y acuerde, a través de la Presidencia del Congreso, se exhorte al Ministerio de Salud, a la Presidencia Ejecutiva de EsSalud, al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a los Alcaldes de las municipalidades, que cuenten con hospitales, para que realicen la adecuada dotación de equipos.

El congresista Omar Merino, pidió se solicite un informe a la Ministra de Trabajo, sobre el D.S. 083, donde aumenta la edad de riesgo para poder trabajar, en los ambientes de covid, de 60 a 65 años.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:20:04-0500

El Presidente sometió a votación el Proyecto de Ley 4950/2020-CR, para que pase a la Comisión de Trabajo, como segunda comisión, la misma que fue aprobada por mayoría.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente indicó que se le remitió invitación a la señora Rocío Barrios Alvarado, Ministra de Producción, para informar sobre la situación de las Micro y Pequeñas Empresas, así como otros temas alusivos en el marco de la competencia. E informa, que al respecto a través de la presidencia, la Ministra envió el Oficio Nº030/2020 de PRODUCE, señalando que se encuentra de viaje en la ciudad de Yurimaguas, en la Región de Loreto, en cumplimiento de sus funciones, por lo que solicita se le reprograme la participación y se considera su reprogramación

Como primer punto de la agenda, se dio el debate de la aprobación del acuerdo de la Comisión de solicitar al Presidente del Congreso, con relación al dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que propone la ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público y se disponga la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Contraloría de la República, priorizando el debate del dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en el Pleno del Congreso. Se sometió a votación, la misma que fue aprobada por mayoría.

Posteriormente, se continuo con el debate del Proyecto de Ley 5039/2020-CR, que propone la ley que establece una protección para la continuidad laboral durante el estado de emergencia nacional por el Covid-19 y hasta treinta (30) días hábiles después de terminado el mismo. El objetivo del presente proyecto es la permanencia del empleo de los trabajadores del sector público y privado, incluyendo a trabajadores sujetos a contratos a plazo fijo, administrativo, cas, incluso administración de servicio.

Acto seguido, se dio lectura por el Secretario Técnico al Texto Sustitutorio de la "Ley de protección al trabajador frente a despidos durante declaratoria de emergencia nacional".

Artículo 1. Objeto: La presente ley tiene por objeto establecer medidas para brindar a los trabajadores una adecuada protección de su continuidad laboral durante la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y hasta treinta (30) días hábiles después de terminado el mismo.

Artículo 2. Imposibilidad de concluir contratos laborales. Salvo acuerdo expreso entre las partes u ocurrencia probada de causal legal de despido, durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional y hasta treinta (30) días hábiles después de terminado el mismo, carece de efecto legal toda terminación unilateral de contratos laborales y contratos de locación de servicios, pudiendo el empleador, de ser el caso, hacer uso de las modalidades que prevé la legislación vigente para suspender las labores de sus trabajadores con las condiciones que correspondan y en estricto respeto a la garantía debida de los derechos laborales.

Artículo 3. Ámbito de aplicación de la ley. La presente ley rige para los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada y pública, comprendiendo a los trabajadores sujetos a modalidades de trabajo de duración determinada, a régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y a contratos de locación de servicios.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:20:49-0500

Artículo 4. Aplicación a contratos de duración determinada. La medida señalada en el artículo 3 alcanza a los contratos de duración determinada que hayan vencido o vencerán durante la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y no hayan sido renovados. Para tal efecto, los plazos contenidos en los respectivos contratos quedan suspendidos durante el período de vigencia de la referida declaratoria de emergencia.

Intervinieron los siguientes congresistas:

El congresista Hipólito Chaiña, mencionó que esta iniciativa tiene el propósito global, evitar el despido de trabajadores por decisión unilateral de los empresarios durante el periodo de emergencia hasta 30 días de culminado el estado de emergencia, y que se han implementado medidas que favorece a las empresas de permitir acogerse a la suspensión perfecta labores, la cual respalda la iniciativa.

La congresista Tania Rodas, manifestó apoyar esta iniciativa, ya que el contexto de este proyecto es evitar el abuso de la suspensión perfecta y del despido intempestivo del personal sin sus respectivos derechos laborales, su objetivo es proteger la continuidad laboral durante la declaratoria de estado de emergencia nacional hasta 30 días después de terminada el mismo, y 30 días posteriores terminada esta emergencia.

El congresista Omar Merino, hizo observaciones a los Artículos 1º, 2º y 3º, la cual sugirió hacer precisiones en la norma legal.

El congresista Jorge Vásquez, compartió la inquietud del congresista Omar Merino, sugirió señalar el tema de la excepcionalidad, entendiendo que todos los contratos ya están protegidos con respecto a los despidos.

La congresista María Luisa Silupu, manifestó que la aparición del covid 19 es una deficiencia en infraestructura e informalidad laboral, del mismo modo solicito pedir al gobierno medidas para que las MYPES puedan salir adelante.

El congresista Grimaldo Vásquez, se adhirió a la propuesta del congresista Merino, indicó que se tiene que proteger a la masa laboral, tanto a la administración pública y privada. De los trabajadores nombrados, mencionó que hay una propuesta de reorganización en Proinversión, que atenta la estabilidad laboral; además propuso que se agregue al dictamen que la protección sea para todo trabajador, no solamente para el locador, cas, inclusive para el trabajador nombrado.

El congresista Carlos Fernández, hizo referencia del estado financiero de las empresas, que solicitan el cierre temporal y las suspensiones perfectas, y si están en condiciones de pagar al personal vacaciones adelantadas a los trabajadores, entre otros.

El Presidente congresista Daniel Oseda manifestó, es un tema de medida excepcional ahí la urgencia de todos los trabajadores que necesitan el respaldo y que está regulado en Colombia, en Chile y en otros países; los cuales han podido adoptar este tipo de medidas; en lo general se va ser puntual en incorporar los temas que ha aportado el congresista Merino y demás congresistas.

El Presidente, sometió a votación con las agregaciones del texto final y tomar en cuenta todo lo dispuesto con cargo a redacción.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:21:22-0500

El congresista Omar Merino, solicitó se retome a la Comisión para mejor estudio.

El Presidente, sometió al voto con la excepcionalidad y aportes del congresista Merino, siendo la misma **aprobada por mayoría**.

El congresista Rolando Campos, manifestó su preocupación, si corresponde una disposición complementaria final al proyecto que diga que el costo de la continuidad laboral será con cargo al presupuesto institucional asignado en el marco de la emergencia por el brote del coronavirus para lo cual deberá realizar los reajustes pertinentes sin demandar recursos adicionales, al tesoro público, quedando exceptuado en el Artículo 6 del D.U.014-2019 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2020.

La congresista Tania Rodas, se aunó al congresista que la presidio, en el texto sustitutorio, precisando las aclaraciones del congresista Merino, la determinación del vínculo laboral, teniendo en cuenta los regímenes laborales Cas o 728.

El congresista Rolando Campos pidió someter a consideración una nueva votación

El congresista Omar Merino, pidió reconsiderar al voto, para su mejor estudio.

El Presidente pidió reconsiderar a votación el pedido de los congresistas Campos y Merino.

El congresista Omar Merino, sugirió ir a ¼ intermedio.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura del nuevo texto sustitutorio.

El Presidente sometió a votación el nuevo texto sustitutorio, siendo aprobado por **Unanimidad**.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente pidió la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, con la dispensa de la lectura de la aprobación del Acta para su aprobación nominal, la cual fue aprobada por mayoría, con los votos de los congresistas Daniel Oseda Yucra, Carlos Fernandez Chacón, Miguel Ángel Gonzales Santos, Rolando Campos Villalobos, Omar Merino López, Tania Rodas Malca, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan y Jorge Vásquez Becerra.

Siendo las 18:22 horas y no habiendo otro tema que tratar el Presidente levanto la Sesión.

DANIEL OSEDA YUCRA

Presidente

MIGUEL ÁNGEL GONZALES SANTOS

Secretario

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OSEDA YUCRA DANIEL FIR 43762724 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2020 15:09:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/07/2020 23:18:13-0500